

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO VI.

Panamá, 14 de Agosto de 1908.

NUM. 677

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República.

Dr. M. AMADOR GUERRERO.

Spacho oficial, en el Palacio de Gobierno.—Casa particular: Pabellón Presidencial, Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Justicia.

MANUEL QUINTERO V.

Spacho oficial, en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 3.ª.—Casa particular: Calle 8.ª, número 27.

Secretario de Relaciones Exteriores.

HORACIO F. ALFARO.

Spacho oficial, en el primer piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central.—Casa particular: Pabellón Amador, número 10.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

ISIDORO HAZERA.

Spacho oficial, en el segundo piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Central, número 60.

Secretario de Instrucción Pública.

ELCHOR LASSO DE LA VEGA.

Spacho oficial, en el segundo piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central.—Casa particular: Calle 7.ª, número 73.

Secretario de Fomento.

LADISLAO SOSA.

Secretario encargado del Despacho.

Spacho oficial, en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 1.ª.—Casa particular: Calle 2.ª, número 10.

LISANDRO ESPINO,

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en GACETA OFICIAL se consideran igualmente comunicados para los usos legales y del servicio.

Panamá, 1.º de Agosto de 1907.

Subsecretario de Gobierno y Justicia.

Jorge L. Paredes.

VISO

El Secretario de Relaciones Exteriores.

Las siguientes horas de recibimiento son especiales y urgentes:

Para los miembros del Cuerpo Diplomático, los miércoles de 2 a 6 p. m.

Para los miembros del Cuerpo Consular, los sábados, de 2 a 5 p. m.

Para los funcionarios públicos y los señores, todos los días hábiles de 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Panamá, Junio de 1907.

AVISO.

La Tesorería General de la República en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda y capitales de Provincia, se halla impresa en folleto, la ley

1904 sobre organización judicial, al precio de cincuenta centavos (0) el ejemplar.

Panamá, 1.º de Enero de 1906.

Tesoro General de la República.

CARLOS YOAZA

CONTENIDO

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

Págs.

Decreto número 147 de 1908, de 11 de Agosto, por el cual se hace un nombramiento.

Resolución número 53.

Resolución número 151.

Resolución número 155.

Secretaría de Fomento.

Certificado de registro de marca de fábrica—Número 147.

Cuadro que demuestra el trabajo hecho y el gasto causado por el Servicio de Aseo de la Capital, durante el mes de Julio del presente año.

Oficina General de Registro de la Propiedad.

Resumen histórico de la Propiedad Raíz en el Circuito de Registro de Coclé, durante el tiempo comprendido del 14 de Marzo de 1903 al 31 de Enero de 1904 (Continuación).

Provincia de Coclé.

Relación de los negocios que han cursado en el Juzgado 1.º del Circuito de Coclé, en el mes de Julio de 1908, que presenta el suscrito Secretario al señor Juez en atención a lo ordenado en el meso 14 del artículo 91 de la ley 33 de 1904.

Provincia de Chiriquí.

Relación de las escrituras públicas otorgadas en la Notaría del Circuito de Chiriquí, en todo el mes de Julio de 1908.

Provincia de Panamá.

Acta celebrada por los señores Jueces 3.º y 4.º del Circuito, con el objeto de proceder al reparto de los negocios en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto Ejecutivo número 232 de 1908.

Relación que de acuerdo con el ordinal 14 del artículo 91 del Código de Procedimiento Judicial, presenta el suscrito Secretario del Juzgado 3.º del Circuito.

GOBIERNO MUNICIPAL

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

DECRETO NUMERO 147 DE 1908, (DE 11 DE AGOSTO), por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Panamá.

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Miguel Ruiz de Villanueva, Cónsul ad honorem de la República de Panamá en la ciudad de Almería, España.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 11 de Agosto de 1908.

M. AMADOR GUERRERO.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho,

DARIO VALLARINO.

RESOLUCION NUMERO 53.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección 4.ª.—Número 53.—Panamá, 12 de Agosto de 1908.

Vista la solicitud de licencia que hace el Teniente Jefe de la Sección de Policía de Bocas del Toro, señor A. Baena M.,

SE RESUELVE:

Concederse licencia para separarse del cargo, por el término de quince días, al Teniente Jefe de la Sección de Policía de Bocas del Toro, señor A. Baena M.; y autorizase para dejar encargado del puesto, durante su ausencia, al Teniente 2.º Jefe de la misma Sección, señor Ramón Aguilar T.

Regístrese y comuníquese.

Rubricada por Su Excelencia el Presidente de la República.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

MANUEL QUINTERO V.

RESOLUCION NUMERO 151.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Tercera.—Número 151.—Panamá, Agosto 10 de 1908.

RESUELTO:

Se admite la renuncia que presenta el Doctor Luis Escobar B., del cargo de Fiscal principal del Circuito de Bocas del Toro. Por lo tanto, separado en su lugar la persona que debaemplazarlo.

Comuníquese.

Rubricada por Su Excelencia el Presidente de la República.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

MANUEL QUINTERO V.

RESOLUCION NUMERO 155.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Tercera.—Número 155.—Panamá, Agosto 12 de 1908.

Visto el anterior memorial,

SE RESUELVE:

Dígame al señor Orlando del Vasto que la solicitud que ha dirigido á este Despacho por medio de su memorial de fecha 28 de Julio próximo pasado, recibido el 7 del mes en curso, tendiente á que se le conceda permiso con el fin de demorar la posesión de Personero Municipal del Arraigán,

cargo que se le ha conferido en el período actual, debe hacerla al Alcalde de ese Distrito, por ser este funcionario, quien conforme á la ley, debe darle posesión del expresado cargo, y por consiguiente, el competente para resolver su petición, sobre cuyo resultado ha de dar cuenta al señor Gobernador de la Provincia, para que éste á su vez lo haga á este Despacho.

Comuníquese y publíquese.

Rubricada por Su Excelencia el Presidente de la República.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

MANUEL QUINTERO V.

Secretaría de Fomento

CERTIFICADO

de registro de marcas de fábrica.

NUMERO 147.

M. AMADOR GUERRERO.
Presidente de la República de Panamá.

HACE SABER:

Que la *Victor Talking Machine Co.*, de Camden, New Jersey, Estados Unidos, ha ocurrido al Poder Ejecutivo por medio de su representante legal en la República, señor Julio Arias, en solicitud del registro de una marca de fábrica que dicha sociedad usa y que consiste en una figura que representa un Cupido con alas, sentado, inclinado hacia un lado y apoyado sobre una mano; en la otra mano tiene una pluma de ave y aparece en la actitud de dibujar círculos concéntricos al rededor de sí mismo. La marca sirve para distinguir máquinas parlantes y partes de ellas y se muestra en los objetos por medio de una planchita ó rótulo que se adhiere á ellos y en el cual se encuentra la marca; ésta se usa también en las cajas que contienen las máquinas; Que dos ejemplares de la referida marca de fábrica quedan depositados en la Secretaría de Fomento de la República;

Que la solicitud ha sido publicada en la GACETA OFICIAL y se han vencido los treinta días desde la fecha de la primera publicación sin que haya mediado reclamación alguna en contrario;

Que se han pagado los derechos correspondientes, tanto por el registro de la marca de fábrica, como por la publicación de la solicitud en el periódico oficial;

Que dicha marca ha sido debidamente registrada en el país de su origen, como se comprueba con documentos acompañados á la solicitud; y Que en virtud de disposiciones legales vigentes, por Resolución número 41 de esta fecha, queda registrada en la República de Panamá la referida marca de fábrica, la cual sólo podrá usar la *Victor Talking Machine Co.*, de Camden, New Jersey, Estados Unidos.

Por tanto, se expide el presente Certificado en Panamá, á los dos días del mes de Agosto de 1908.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Fomento,

GIL PONCE J.

Secretaría de Fomento.—Sección Primera.

Secretaría de Fomento.—Sección Primera.

CB ADRO

que demuestra el trabajo hecho y el gasto causado por el Servicio de Aseo de la Capital, durante el mes de Julio del presente año.

[illegible]

Panamá, 3 de Agosto de 1908.

El Jefe de la Sección Primera,

Tristan C. Cajar.

Oficina General de Registro de la Propiedad.

RESUMEN

histórico de la Propiedad Raíz en el Círculo de Registro de Ocoel, durante el tiempo comprendido del 14 de Marzo de 1903 al 31 de Enero de 1904.

(Continuación)

NUMERO DE ORDEN	NOMBRE DE LA FINCA	DUEÑO O COUPANTE Y ESPECIFICACION DEL BIEN	NOMBRE DEL PRIMITIVO DUEÑO	SITUACION			LINDEROS	TITULOS ANTERIORES DE TRANSMISION O DOMINIO	NUMERO Y FECHA DEL TITULO	NUMERO DEL REGISTRO	OBSERVACIONES
				CORRECTOR	DISTRITO	PROVINCIA					
21	..	Stabat Herrera de Jiménez. Potrero cerca del Cementerio encerrado en alambres, con pasto artificial. Además, varios semovientes en Aguadulce.	Ignacio Jiménez.	..	Santiago	Veraguas	Por el Norte, con un potrero del señor Ricardo J. Fabrega; bica N.º 37 por el Sur, con predio del señor Florentino González; por el Este, terreno del señor Manuel Guillén, y por el Oeste, con terrenos del señor Oscar Fabrega, Notario del Círculo de Ocoel.	..	25	1903 Septe.	44
22	..	José Socorro Bernal. Terreno en el llano del Chirá.	Manuel M.ª Jaén	..	Antón.	Ocoel.	Por el Sur, con una línea imaginaria que partiendo de la orilla occidental del Rio Hato y pasando por el lugar Las Angosturas, termina en la orilla oriental del Rio Chico; por el Oeste, desde este punto aguas arriba, hasta las faldas de las cordilleras; por el Norte, las faldas de las cordilleras, entre los dos ríos expresados, y por el Oriente, desde el punto de partida, aguas arriba, hasta las cordilleras en las faldas.	..	26	Nov.	43
23	..	María de la Cruz Morales. Casa de madera y techos, puertas y ventanas de tablas y pared de barro.	Daniel George	..	Penonomé (Calle de Los Morastros)	Ocoel	Por el Este, pared de por medio con el señor Próspero González [sic]; por el Oeste, con una casa del señor Pacífico Vega; por el Norte, con la huerta de la misma casa, y por el Sur, con la calle de Los Morastros.	..	27	Nov.	47
24	..	Sebastián Sacro J. Terreno con pasto, artificiales en Quebrada Cañalero, Santiago Quirós. Casa con techos de paja, paredes y ventanas de tablas y paredes de barro.	Daniel George	..	Aguadulce	Ocoel	Por el Norte, Sur y Oeste, con llanos; por el Este, con rancho de E. Tapia.	..	28	Nov.	48
25	..	Sebastián Sacro J. Terreno con pasto, artificiales en Quebrada Cañalero, Santiago Quirós. Casa con techos de paja, paredes y ventanas de tablas y paredes de barro.	Daniel George	..	Penonomé (Calle central del barrio de San Antonio)	Ocoel	Por el Norte, calle de por medio, con casa del señor Pascual Quirós; por el Sur, calle de por medio, con un solar de la señora Juana Delgado; por el Este, casa del señor Bartolomé More-	..	29	Nov.	48

0000391

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE DE LA FINCA	DUEÑO Y OCUPANTE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NOMBRE DEL PRIMITIVO DUEÑO	SITUACIÓN			LINDEROS	TÍTULO SANTIFICADO POR TRANSMISIÓN O DOMINIO	NÚMERO Y FECHA DEL TÍTULO		NÚMERO DEL REGISTRO	OBSERVACIONES
				CORREGIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA						
26	..	José M. Calvo. Casa y cocina con techo de zinc y tejas; paredes de tablas y quinchas, puertas y ventanas de tablas.	..	..	Aguadulce [Calle de Herrera]	Coclé	Por el Norte, con casa de E. Victoria; por el Sur, con la casa de B. Victoria, y por el Oeste, con José María Sierra (su).	..	28	Nov.	49	..
27	..	Ramón Jurado. [*] Casa con techo de tejas, paredes de quinchas, puertas y ventanas de tablas.	..	Pocri.	Aguadulce	Coclé	Por el Norte, con casa de Ramón Jurado; por el Sur, con casa que fue de Juan M. Sáenz; por el Oeste, con solar de Jacinto Torres, y por el Este, con la Calle Real.	..	31	Dicbe.	50	..
27	..	Balbino Cornejo. [*] Casa fabricada con los mismos materiales, cocina de tejas y huerta con árboles frutales.	..	Pocri.	Aguadulce	Coclé	Por el Norte, con casa de Ventura Guevara; por el Sur, con hijerías de la sucesión de Mercedes Sáenz; por el Este, calle del por medio, con casa de Eudino Grael y por el Oeste, con huerta de Reyes Unión.	..	31	Dicbe.	50	..
28	..	Ramón Jurado. Casa de tejas.	Juan G. Becerra. [Por construcción hecha más de diez años.]	Pocri.	Aguadulce	Coclé	Por el Oriente, con un predio sin cultivo que le está contiguo; correspondiente a su fondo; por el Occidente, calle de por medio, con casa de la señora Avelina Guevara; por el Norte, con casa del señor Rafael Cisneros, y por el Sur, con casa de la señora Córdula L. de Becerra.	..	32	Dicbe.	50	..
28	..	Ramón Jurado. Predio rústico sin cultivo, cercado.	..	Pocri.	Aguadulce	Coclé	Por el Oriente, el potrero del señor Luis Stanzola; por el Occidente, un potrero de la señora Dolores Bravo; por el Norte, sabanas desocupadas, y por el Sur, el caserío del Corregimiento ya expresado.	..	32	Dicbe.	51	..
28	Hato de Pocri.	Ramón Jurado. Potrero de pasto natural.	..	..	Natá	Coclé	No se expresan en el título.	..	32	Dicbe.	51	..
29	..	Genaro Mendroza. Casa y cocina de madera y tejas, pared de barro, puertas y ventanas de tablas.	Dámaso Herrera.	..	Penonomé [Calle de Los Fontezas]	Coclé	Por el Norte, con casa de la señora Carmen Conte; por el Sur, con propiedad urbana de los herederos de José Andridu; por el Oriente, calle de por medio, también y casa del señor Eusebio Lombardo.	..	33	Dicbe.	53	..
30	..	Jacobo Alzamora. Finca rural agrícola cultivada de cauchos, palmas de coco y árboles frutales.	Pedro Díaz.	..	Penonomé	Coclé	Por el Norte, la quebrada de El Asilero; por el Sur, la quebrada de La Marina; por el Este, la quebrada del Asilero, y por el Oeste, el torno de El Rompeño.	..	34	Dicbe.	54	..

(Continúa)

0000392

RELACION

de los asuntos cursados en este Despacho durante el mes de Julio de 1908, que presenta el suscrito Secretario al señor Juez, en atención a lo ordenado en el inciso 14, artículo 91, Ley 58 de 1904.

I.

PARALIZADOS POR FALTA DE GESTIÓN.

Juicios de sucesión.

1. de Luis Fernández.
2. ... Antonio M. Arosemena.
3. ... Manuel Suárez.
4. ... Manuela Trujillo.
5. ... Ricardo Valdés López.
6. ... Asunción Urrutia de Calvo.
7. ... Pedro Gutiérrez.
8. ... Felipa Medina de Henríquez.
9. ... Benjamín Henríquez.
10. ... Juan Solé.
11. ... Gerónimo Ramos.
12. ... Calixto Olivares.
13. ... Balbino Campos.
14. ... Sebastián Méndez.
15. ... Andrés Ortiz.
16. ... María Josefa Herrera.
17. ... Eusebio Pereira.
18. ... José María Masferrer, con la articulación de separación de una casa de los inventarios promovida por Genaro Menzoza.

Peticiones de herencia.

19. Agapito Barrigán, en la sucesión de Cándido Barrigán.
20. María Encarnación Hernández, en la sucesión de Pedro Cedeño.
21. Primitivo Moreno, en la sucesión de Miguel Moreno.

Nombramiento de Guardadores.

22. Filicia Robles de Suárez, Eva María Robles de Gaitán, María de la Luz Robles de Quijano, Bertina Robles etc, solicitan se les nombre tutor a los menores Rogelio y Esperanza Robles.

Juicios ordinarios.

24. Ubaldo Conte, apoderado de Policarpo Meneses, contra la sucesión de Brígido Berrocal.
25. Esteban Huertas, contra Vicente Ahumada.
26. Alfredo Jaén, apoderado de Eliecer Becerra, contra Gumersindo Barragán.
27. Tomasa y Vicenta Aguirres, contra Diego Núñez.

Juicios ejecutivos.

28. Justo Conte, contra la sucesión de Manuel A. Rivas.
29. Justo Conte, contra Miguel Tapia.
30. Ubaldo Isaza V., apoderado de Fernando Robles, contra Agustín Barichevich.
31. Ubaldo Isaza V., apoderado de Eliseo Ramón Alfaro, contra Alfredo Arango.
32. Fernando Robles, contra Francisco Real.
33. César Fernández y Clemente Oberto, por medio de apoderado, contra Sucre Hermanos.
34. José Jesús Rangé, contra Julio Bernal.
35. Gregorio Ramos M., apoderado de José Rodríguez y R., contra Esteban Huertas.
36. José María G. Sierra, contra Francisco Real.

Juicios posesorios.

37. Demóstenes Arosemena J., contra Natividad Jaén.
38. José Ángel Rivera, contra Eugenio y David de León.
39. José S. Bernal, contra Manuel de Jesús Moreno.
40. José P. Campos, contra Marcos Robles.

Demandas varias.

41. Demanda de nulidad de una licencia concedida por el Alcalde de Antón, para establecer finca de carácter permanente. José Jesús Rangé, contra Aurelio Guardia y Julio Bernal.

bienes entre los conyuges Rafael Aranda y Petra M. Vázquez.

42. José R. Tuñón, apoderado de Carmen Castillo, contra Elías y Eduardo Herrera, por el otorgamiento de una escritura.

43. Expropiación. El Personero Municipal de Aguadulce, contra Buenaventura de Bello.

44. Juan de Dios Pinzón, contra varios vecinos de Aguadulce, por violación del derecho de posesión usufructuaria de un terreno.

45. Demanda de nulidad del remate de los bienes de Reyes de León, verificado por el Concejo Municipal de Aguadulce.

46. Demanda de nulidad de la Resolución número 110 de 28 de Septiembre 1905 del Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, propuesta por Manuel María Pimentel.

Peticiones diversas.

47. Arcadio Aguilera H., apoderado de Francisco Real, pide acumulación de los juicios ejecutivos seguidos contra éste y que se forme concurso de acreedores.

48. José María Calvo, pide se le señalen honorarios como Juez partidario que fué en la sucesión de Nicanor Fernández.

49. Jacinto Torres, solicita que Fernando Robles le pague sus honorarios como depositario de los inmuebles que fueron embargados en el juicio ejecutivo que el último siguió contra Francisco Real.

Articulaciones.

50. Gregorio Ramos M., apoderado de Miguel Tanía, impugna el poder sustituido en Alfredo Jaén, por Manuel María Valdés, apoderado del Municipio de Aguadulce.

51. Excepción de inepta, demanda promovida por el señor Manuel de J. Moreno, en la que por perturbación le sigue el señor José S. Bernal.

52. Excepción de inepta, demanda promovida en la ordinaria que sigue José Jesús Rangé, apoderado de Manuel María Aguilera V., contra Ángel María Grimaldo.

II.

EN PRÁCTICA DE VARIAS DILIGENCIAS.

Juicios de sucesión.

1. De Felicidad Viéto de Pérez. En espera hasta que se decida el juicio de exclusión promovido por Francisco Pérez.

2. De Quintín Guerrero. En el Juzgado Municipal de Aguadulce.

3. De Manuel A. Rivas. En espera hasta que se decida la articulación promovida por Ubaldo Isaza V., a viderado de las señoras Teodora, Margarita Rivas y Bernardina de la Asunción Rivas de Sainza.

4. De Cristobalina de León. En espera del despa-cho comitido al Juez Municipal de Aguadulce.

5. De Ciprián Carlos. Aprobada la liquidación hecha por el Administrador para el pago del Impuesto sobre mortuorias.

6. De D. Degracias Herrera de George. Por notificarse por edicto el traslado de los inventarios practicados.

7. De José de la Rosa Agrazal Bernal, en el Juzgado Municipal de Aguadulce.

8. De Pedro Cedeño. Librado despa-cho al señor Juez Municipal de La Pintada para que dé cumplimiento al artículo 1237 del Código Judicial.

9. De Reyes de León. Fijados los edictos de que trata el artículo 1269 del Código Judicial.

10. De Osearrea Sarmiento de Tapia. Librado despa-cho al Juez Municipal de Aguadulce para la práctica de los inventarios y avalúos.

Petición de herencia.

11. El señor Fiscal del Circuito en nombre del Municipio de Aguadulce en la sucesión de Reyes de León, Considerada promatutara una solicitud del señor Fiscal.

12. José de J. Rangé, apoderado de Manuel María Aguilera V., contra Ángel María Grimaldo. En espera hasta que se decida la articulación interpuesta por el apoderado del demandado.

13. Demetrio Toral R., apoderado de Candelario López, contra Fernando Robles. Concedida la apelación interpuesta.

Juicios ejecutivos.

14. Gregorio Ramos M., apoderado de Fernando Robles, contra Candelario López. Comisionado el Juez Municipal de Aguadulce, para el depósito y avalúo de los bienes embargados al demandado.

15. Demetrio Toral R., apoderado de Arturo Millr, contra Esteban Huertas. Comisionado al Juez Municipal de Natá, para llevar a efecto el depósito y avalúo de los bienes del ejecutado.

16. Demetrio Toral R., apoderado de Belardino Ponce, contra Esteban Huertas. Comisionado el Juez Municipal de Natá, para notificar al demandado el auto ejecutivo.

17. José R. Tuñón, cesionario de Joaquín Méndez, contra Francisco Real. Comisionado el Juez Municipal de Aguadulce, para el depósito y avalúo de varios bienes del ejecutado.

Nombramiento y remoción.

18. Valentín Fernández, pide le nombren Tutor a la menor Vicenta Valderrama. Anastasio Valderrama, solicita la remoción de Fernández como Tutor de la menor Valderrama, valoradas las costas.

Juicios varios.

19. Desínde ó amojonamiento del terreno denominado Finca de La Loma, situado en el Municipio de Antón. Demandante José Jesús Rangé, apoderado de Cristobal Jaén. En suspenso hasta que se decida la articulación promovida por el colindante José Bernal P.

20. El señor Fiscal del Circuito, contra Buenaventura de Bello, por la detención de unos terrenos denunciados como mostrencos en el Municipio de Natá. Ordenado el traslado al detentador y ordena lo fijar los edictos de que trata el artículo 1395 del Código Judicial.

Cesión de bienes.

21. Francisco Real á favor de sus acreedores. Se declaró formado el concurso de acreedores y se ordena la práctica de lo prevenido por el artículo 1132 del Código Judicial.

Permiso.

22. Juan Manuel Viéto, lo solicita para vender la parte que le corresponde á su pupilo Daniel Veiz, de una casa ubicada en Panamá. Comisionado el Juez Primero del Circuito de Panamá, para la venta de la casa aludida.

Articulación.

23. Ubaldo Isaza V., impugna la liquidación hecha por el Administrador Provincial de Hacienda en el juicio de sucesión de Manuel A. Rivas. En traslado al Administrador.

24. Excepción de inepta, demanda promovida por José Bernal P., en la de desínde ó amojonamiento del terreno "Finca de La Loma." Abierta á pruebas.

III.

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ.

Demandas varias.

1. Manuel de J. G. Conte, pide se le exhime de la responsabilidad de tutor del menor José de la Luz Aguilera, habilitado de edad.

IV.

EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

En consulta.

1. Juicio sobre nulidad ó validez

Aguadulce.

EN APELACIÓN.

Juicio de Cuentas.

2. El tutor y curador de las menores Guardia Vega, por medio de apoderado, contra las albaaces de la sucesión de Pacífico Vega. Dista la sentencia definitiva ó interpuesta apelación.

3. Juicio de sucesión de Juan Varela.

4. Juicio de inventarios adicionales, de los bienes no inventariados de la sucesión de Pacífico Vega.

5. El apoderado de las menores Guardia Vega, pide se nombren depositario de los bienes prouidivias de la sucesión de Pacífico Vega.

Juicios ordinarios.

6. Horacio Herrera, contra la sucesión de Felipa Medina de Henríquez.

7. Francisco Pérez, contra la sucesión de Felicidad Viéto de Pérez.

V.

SALIDOS.

Permisos.

1. Próspero Lombardo, lo solicita para vender una casa perteneciente a su esposa la señora Eglantina Vega de Lombardo, sita en Panamá. Negada la solicitud por carecer de los requisitos legales.

Cesión de crédito.

2. José Rodríguez y R., acreedor de Esteban Huertas, a favor de Gregorio Ramos M., en la Secretaría de disposición del peticionario.

Demandas varias.

3. Anastasio Valderrama, por medio de apoderado, pide se desnoce á Valentín Fernández como representante legal de Vicenta Valderrama y á ésta como de Antonio Valderrama. Ordenado su agregación á los juicios de remoción ó nombramiento por ser parte de éstos.

4. Gregorio Graal se opone á unos inventarios. Archivado por abandono del peticionario por término de un año.

5. Juicio sobre nulidad ó validez del Acuerdo número 3, del inciso 1, artículo 1, y artículo 12 del Acuerdo número 4 y del inciso 18, artículo 1 del Acuerdo número 5, expedidos por los tres Acuerdos por el Concejo Municipal de La Pintada en 1907. Revocada la sentencia y archivado el expediente.

Juicio de despojo.

6. Ubaldo Isaza V., apoderado de Valentín Fernández, contra Anastasio Valderrama. Ejecutoriada la sentencia apelada y archivado el expediente.

RECAPITULACION.

Paralizadas por falta de gestión.....
En práctica de varias diligencias.....
Al despacho del señor Juez.....
En la Corte.....
Salidos.....

Total.....

Vienen del mes de Junio.....
No hubo entradas.....

Total.....

Salieron durante el mes.....
Quedan para Agosto.....
Penonomé, 5 de Agosto de 1908

Agustín Jaén Arosemena

Secretario en propiedad

ia de Chiriquí.

ELACION

plabías otorgadas en la to de Chiriquí, en todo el o Julio de 1908.

Julio 6. La señora Mar oteó al señor Vicente as antiguas pajisas, pondientes solares, al ueblo del Distrito do año de plazo, con el or ciento mensual, e veinticinco balboas itura y 1 copia \$2.80.)

Julio 7. La señora Ezequiel, vendió con or José Eulogio Aráiz, o en la Plaza de Bolí adad, que mide 24 me os 23 metros de fon, de ciento veinticinco 5,00; (Escritura y 1

Julio 8. La señora uero, vendió al ac al, los derechos y ac, tres casas de ado sus respectivos sola el Barrio de Dole adad, como una de e su finada madre arquero, según tes número 189, de 18 e 1905, por la suma balboas, Bs. 400,00; oia \$3,60.)

Julio 8. El señor vendió a la señora uero, una casa situa e Doleguita, de esta y adobes, con r a la suma de trs balboas, Bs. 350,00; oia \$2,8.)

Julio 11. La señorita, confirió poder es a Carolina del Río, eiente en esta ciu do y venta de una sta ciudad; Quedó

Julio 11. El señor otorgó su testamto abierito; (Escritura y 1 copia \$3,60.)

Julio 11. Los seño y Juan N. García, escritura pública de a su casa Notaria, 71 de 23 de Noviem a suma de doscient 200,00; (Escritura 0,80; 2 notas de can-

Julio 11. El señor urda, vendió al se Molina una casa de con su correspon da en las calles do silencio, de esta ciu de dos mil trescien 300,0; (Escritura, y

Julio 14. La seño in, confirió poder otio J. Aráiz, para en esta ciudad, en eta de una casa se en esta ciudad; ita \$2,00.)

Julio 14. El señor otorgó su testamto abierito y demás dili on del finado Lo (Diligencia 0,40, 20.)

Julio 14. El señor udió a la señora gro, un solar con solar mide diez y te p r cuarenta y ndo, situado en la ta, de esta ciudad, nes balboas, B. l r y 1 copia \$1,40.)

do en El Vijagual, de esta jurisdic on, que mide cinco hectáreas, por la suma de setenta balboas, B. 70,00; (Escritura y 1 copia \$2,80.)

Número 135. Julio 15. El señor Venancio E. Villareal, con poder especial que le confirieron los señores Moisés Villareal D. y Victoriano Jurado, vendió al señor Gregorio Albaracín, dos lotes de terreno, que mide veinte hectáreas, situados en el Distrito de San Félix, por la suma de cincuenta balboas, Bs. 50,00; (Escritura y 1 copia \$3,60.)

Número 136. Julio 21. El señor Ulises Lascure, vendió al señor James Lascure, una posesión de un lote de terreno, que mide treinta y dos hectáreas con unos árboles de café en mal estado y el resto sin cultivar, situado en Lino B. quete, de esta jurisdicción, por la suma de doscientos balboas, Bs. 200,00; (Escritura y 1 copia \$2,80.)

Número 137. Julio 21. El señor Juan Bautista Morales Jurado, vendió a la señora Candlari C. viuda de Saldana, un lote de terreno de dos tres hectáreas, situado en el común de Sotová, del Distrito de Bigaba, por la suma de veinticinco balboas, Bs. 25,00; (Escritura y 1 copia \$2,80.)

Número 138. Julio 21. El señor Nicolás Samudio, vendió al señor Manuel C. Jurado, dos cercados situados en el Campo de Vijagual, de este Distrito, el uno mide tres hectáreas y el otro una y media hectáreas, por la suma de cincuenta balboas, Bs. 50,00; (Escritura y 1 copia \$2,80.)

Número 139. Julio 21. El señor Santiago Moreno, vendió al señor Isaac Delgado J., dos cercados situados en el Barrio de Chiriquí, de este Distrito, el uno mide cuatro hectáreas, con hierba, plátanos, otros, caña y otras verduras y árboles frutales, y otro mide tres hectáreas, todos dos por la suma de setenta y cinco balboas, Bs. 75,00; (Escritura y 1 copia \$2,80.)

Número 140. Julio 23. El señor Ulises Lascure, otorgó su testamento abierito; (Escritura y 1 copia \$3,60.)

Número 141. Julio 24. El señor Juan N. Pasco hipotecó al señor Eugenio Loeffler, como representante en esta ciudad, de los señores Pinel Hermanos, dos fincas de dichos señores, la una, es una casa de campo, de teja y adobe, con un solar extenso, llamada La Adelaida, situada en el camino de ir al puerto de Padregal, y la otra, es un potrero situado en el Cerro de San Cristóbal y en el llano de David, que mide veinte hectáreas, con un año de plazo y con el interés del uno por ciento mensual, por la suma de mil balboas, Bs. 1,000,00; (Escritura y 1 copia \$2,80.)

Número 142. Julio 24. La señora Dominga Bonaga, otorgó su testamento abierito; (Escritura y 1 copia \$3,60.)

Número 143. Julio 24. La señora Cenen Delgado, viuda de Manilla, vendió a la señora Juana Bautista Urieta, un solar con unos escombros de unas paredes de casa, que mide con las paredes diez y nueve y medio metros de frente, por diez y ocho de fondo, situado en la calle de Herrera de esta ciudad, por la suma de doscientos balboas, Bs. 200,00; (Escritura y 1 copia \$2,80.)

Número 144. Julio 27. El señor Gabriel Aráiz, vendió a la señora Elvira Villareal, dos casas de madera, teja y adobes, con sus correspondientes solares, situadas en la calle de El Comercio, de esta ciudad, por la suma de quinientos balboas, Bs. 500,00; (Escritura y 1 copia \$2,80.)

Número 145. Juli 28. La señora Isabel M., viuda de Contrera, vendió al señor Isaac Delgado J., un potrero de cinco hectáreas, cercado con alambre, situado en el campo de Las Lomas, de esta jurisdicción, por la suma de ciento cincuenta balboas, Bs. 150,00; (Escritura y 1 copia \$2,80.)

Número 146. Julio 29. El señor Asunción Batista, vendió a los señores Cecilio González y Lorenzo Gra-

cia, un cercado con alambre de cuatro hectáreas, situado en el Cerro del Corro, de esta jurisdicción, por la suma de setenta y cinco balboas, Bs. 75,00; (Escritura y 1 copia \$2,80.)

Número 147. Julio 29. El señor Tiburcio González, hipotecó al señor Eugenio Loeffler, un potrero de diez y ocho hectáreas, con diez cabezas de ganado vacuno, situado en el lugar llamado los Bilitas del Distrito de Dolega, con dos años de plazo, al uno por ciento mensual, por la suma de cuatrocientos cincuenta balboas; Balboas, 450,00; (Escritura y 1 copia \$2,80.)

Número 148. Julio 30. La señora Dolores Ciballero, vendió al señor Agapito Sánchez, un solar cercado de alambre, situado en las afueras de esta ciudad, que mide de frente cuarenta y seis y tres cuartas varas, por setenta y cuatro de fondo, por la suma de cuarenta balboas, Bs. 40,00; (Escritura y 1 copia \$2,80.)

Número 149. Julio 30. La señora Carmen Guevara, vendió al señor José Modesto Molina, dos casas unidas de madera, tejas y adobes, situadas en las calles del Fiesco y Doleguita, de esta ciudad, con su correspondiente solar, cercado con tapias, por la suma de mil quinientos balboas, Bs. 1,500,00; (Escritura y 1 copia \$3,60.)

Número 150. Julio 31. El señor Anastasio Cubilla, vendió al señor Manuel C. Jurado, un lote de terreno de siete hectáreas, situado en Vijagual, de esta jurisdicción por la suma de setenta y cinco balboas, Bs. 75,00; (Escritura y 1 copia \$2,80.)

David, Julio 31 de 1908.

Francisco Matos.

Provincia de Panamá.

ACTA

celebrada por los señores Jueces 3.º y 4.º del Circuito, con el objeto de proceder al reparto de los negocios en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto Ejecutivo número 232 de 1908.

En Panamá, a tres de Agosto de mil novecientos ocho, se presentó en el Juzgado 3.º del Circuito, el señor Don Benjamín Quintero A., Juez 4.º de la misma denominación, en asocio de su Secretario, señor José E. Méndez, con el objeto de proceder de acuerdo con el suscrito Juez 3.º y su Secretario, al reparto de los negocios en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto Ejecutivo número 232 de este año, en relación con el artículo 77 del Código de Organización Judicial.

Al efecto se procedió a examinar el libro de entradas y salidas, que arroja un total de ciento sesenta y un expedientes en curso cuyo estado se encuentra descrito en la relación que de conformidad con el ordinal 14, del artículo 91, de la Ley 58 de 1904, presenta el Secretario de este Despacho.

En consecuencia fueron adjudicados al Juzgado 3.º, los siguientes negocios:

1. Luis Herrera, por hurto.
2. Paul Teneissenne, por heridas.
3. Cristóbal Lobón y Olegario Pineda, por robo.
4. Matías Matamoros, por heridas.
5. Blas Pezella, por quiebra.
6. Fermín González ex-Agente de Policía, por atentado contra los derechos individuales.
7. Zacarías Poveda, por heridas.
8. José Manuel Espinosa, por varios cargos.
9. Herbert Coles, por hurto.
10. C. J. Cullen, por heridas.
11. Basilio Rangeli y John Alexander, por hurto.
12. Clemente Oberto y otros, por hurto.
13. Matilde Vázquez y Cristina Chavarría, por hurto.
14. M. S. Godoy, Administrador de Correos de El Real, por violación de correspondencia.

varios cargos.

15. Desiderio Osorio, por hurto.
17. Ezequiel Gaona, por heridas.
18. George T. Montgomery, por heridas.
19. José María Urrutia y Belarmino Cortés, por fuga.
20. En averiguación del responsable de la fuga de Alejandro Rodríguez y otros.
21. José Ángel Murillo, por heridas.
22. Antonio Bernal, ex-Alcalde de Chepigana, por detención arbitraria.
23. Antonio Bernal G., Colector de Rentas y Agente Fiscal de Chepigana, por varios cargos.
24. Melchor Rivera E., ex-Alcalde de Taboga, por abuso de autoridad.
25. Florentino López, por heridas.
26. James Davis, por heridas.
27. James Franklin, por maltrato de obra.
28. Catalina Fuentes, por heridas.
29. Justo Méndez, por abuso de confianza.
30. Pedro Bermúdez, por heridas.
31. Juan B. Ruiz, por robo.
32. Genaro Jaramillo, por heridas.
33. José del C. Salinas, por hurto.
34. Olegario Goenaga, por hurto.
35. Rosalbina Sánchez, por alcahuetería.
36. Joseph William, por heridas.
37. Ricardo Borbúa, Juez 2.º Municipal, por varios cargos.
38. José P. Ramos y Diego de Sedas, Juez de La Chorrera y Secretario respectivamente, por delito contra la moral.
39. Urrut Douglas, por hurto.
40. José Inés Franco, por heridas.
41. Francisco Medina, (a) Lagartito, por heridas.
42. Nemecio Garcés, por hurto.
43. Federico Cabrerías, por heridas.
44. Santos Alvalá, por heridas.
45. Luis Quintana, por heridas.
46. Genaro García, por robo.
47. Guillermo Camarena, por abuso de confianza.
48. Bernardo Fernández, por hurto.
49. Hipólito Felipe, por heridas.
50. Agustín Valdés y Alvarado, por corrupción.
51. Arthur Barnes, por hurto.
52. Manuel Núñez, por abuso de confianza.
53. Ambrosio Luna ó de León, por hurto.
54. Tomás Herrera, por hurto.
55. Lorenzo Samudio, por abuso de confianza.
56. A. C. Blackburn, por hurto.
57. José Rosario Rivera, por incendio.
58. Florentino Ortiz, por hurto.
59. María Guargui, por hurto.
60. Tomás Gallardo, Juez de Taboga, por abuso de autoridad.
61. César Barria, por hurto.
62. María de la Cruz Moreno, por daño en la propiedad ajena.
63. Myrtin Prekrier, por abuso de confianza.
64. Polo Félix, por hurto.
65. Eduardo Rivera, por robo.
66. Gilbert Pierres C., por heridas.
67. Jaime Barceló, por maltrato de obra.
68. Vicente Batista, por hurto.
69. Bernabela de Gracia, por hurto.
70. Simeón Smith, por hurto.
71. Roberto Alegrone, por alzamiento de un depósito.
72. Alfredo Caballero, por hurto.
73. Lastenia Aguilar, Margarita González y Rosario Lindemán, por robo.
74. Aurelio Jaén y Rudécinda Buitrago, por amancebamiento.
75. Juan Jacobo, por heridas.
76. George Troth, por abuso de confianza.
77. Natividad Cárdenas y otros, por heridas.

76. Gerardo Bonilla, por heridas.
 79. Apelación interpuesta por Tulio Sánchez, contra un auto dictado por el Juez 3.º del Distrito, con fecha 10 de Julio, en la causa que se le sigue, por daño en la propiedad ajena.
 80. Apelación interpuesta por Tulio Sánchez, á un auto dictado en la causa que se le sigue en el Juzgado 2.º Municipal, con fecha 16 de Julio.
 81. En averiguación del extravío de varios efectos pertenecientes á la casa de comercio del chino "Hak Hing Chong", que se hallaban depositados en poder de Luis Amadeo Aguilar.
 Al Juzgado 4.º, los siguientes:
 1. Francisco Filós, por varios cargos.
 2. Tomás A. Jácome, por maltrato de obra.
 3. Manuel de Jesús Rivas, Juez Municipal de Chepigana, por motín.
 4. Anastacio Yañez, Inspector de Policía de Tucutí, por fraude á las rentas Municipales.
 5. Antonio Bernal G., Alcalde de Chepigana, por varios cargos.
 6. Manuel S. del Vasto, por maltrato de obra.
 7. José María Jiménez, por maltrato de obra.
 8. Estanislao Torres, Benito Rodríguez, Jorge Espinosa y Serafín Rivas, por motín.
 9. Max. Eppstein, por quiebra.
 10. Manuel de Jesús Rivas, Juez de Chepigana, por varios cargos.
 11. Tranquilina Pérez, Ignacia López y otras, por escándalo y alcahuetería.
 12. Francisco Howard, por fuga.
 13. San Tet Chong, por quiebra.
 14. José A. Escalona y Eladia Avila, por amancebamiento.
 15. Melquiades Alvarez, por hurto.
 16. Lázaro Manuel Morales, por heridas.
 17. Pedro Godoy y Braulio Cabañero, ex-Tesorero y ex-Alcalde de Balboa, respectivamente, por fraude á las rentas Municipales.
 18. Charles Hart, por falsificación de marca registrada.
 19. José de la Cruz Tuñón, por heridas.
 20. Pastor Restrepo, por heridas.
 21. Lucas Correa, por maltrato de obra.
 22. Antonio Ospina, por heridas.
 23. Carlos Larrios, por heridas.
 24. Manuel Sánchez, por estufa.
 25. Adolfo López, por abuso de confianza.
 26. Miguel García, por heridas.
 27. José Victorio Ramírez, ex-Alcalde de Chepigana, por varios cargos.
 28. Gonzalo Herazo, por fuga.
 29. Enrique Paz y Mitridates Bladón, por heridas.
 30. Avelino Berrio y otros, por maltrato de obra.
 31. Ricardo Borbúa, Juez 2.º del Distrito, por demoras.
 32. Pantaleón Cáceres, por heridas.
 33. Catalino Cajar, por hurto.
 34. Federico Jiménez, Inspector de Policía de Corozal (Distrito de Chepo), por varios cargos.
 35. José del Carmen García y Ernesto Paz, por corrupción.
 36. Manuel Leal, Luis Carrasquilla y otros, por motín.
 37. Kung Jay Lung, por quiebra.
 38. Gerald Gill, por abuso de confianza.
 39. Rufino Espinosa, por heridas.
 40. Santiago Prieto, por heridas.
 41. Tomás Alén, por hurto.
 42. Pedro J. de Icaza, por heridas.
 43. José Corcó y Manuel Ramírez M., por infracción de disposiciones contenidas en el capítulo 7.º, Título 2.º, Libro 3.º del Código Penal.
 44. En averiguación de la muerte de Miguel Rodríguez. (Consta de dos cuadernos).
 45. Zenón Terrientes, por heridas.
 46. Luis Mackay, por abuso de confianza.
 47. Agustín E. Sagel, por varios cargos.
 48. Nonato Arberola, por hurto.

49. Rafael Estuardo y Antonio Mendoza, por hurto.
 50. En averiguación del hurto de unas prendas de Heremita Hueso.
 51. Alberto Ellis, por hurto.
 52. Samuel Maré, por abuso de confianza.
 53. José Cataño (a) Cholo, por hurto.
 54. En averiguación de los responsables de la fuga de Alfredo Caballero y otros.
 55. Carlos Larrios, Alfredo Caballero y Augusto Pallasier, por fuga.
 56. Agustín Barichoviche, por hurto.
 57. Manuel E. Rodríguez, por heridas.
 58. En averiguación de los responsables de la fuga de Luis Petit y Estefano Domingo.
 59. José Pablo Reyes, por hurto.
 60. Patricio Guevara, por hurto.
 61. Hipólito Murillo y José de la R. Espinosa, por hurto.
 62. Amador Cajar y otros, por delito contra empleado público.
 63. José López Benítez, por abuso de confianza.
 64. Gumersindo Moreno, Manuel Aguilar y otros, por maltrato de obra.
 65. James Mc. Keusy, varios cargos.
 66. José López Benítez, por despojo.
 67. Anselmo Richard, por abuso de confianza.
 68. José López, por abuso de confianza.
 69. James Jammud, por robo.
 70. Joaquín Mendoza, por hurto.
 71. Alejandro Nicotla, por estufa.
 72. Francisco Filós, por demora.
 73. Juan de Salas, por abuso de confianza.
 74. Luis Vicente González, por fraude á las rentas Municipales.
 75. Víctor Vargui h., por abuso de confianza.
 76. Samuel Rodríguez, por abuso de confianza.
 77. Ramón González y Manuel de J. Perdigón, por hurto.
 78. Eduardo Rivera, por robo.
 79. Eduardo Nariño, por heridas.
 80. Pedro J. de Icaza M., ex-Inspector de Policía de Calidonia, por usurpación de funciones.
 Los suscritos Jueces 3.º y 4.º y sus Secretarios se dieron por recibidos de los asuntos que respectivamente les fueron adjudicados, los cuales están debidamente foliados y de mutuo acuerdo se convino en que la presente semana correría el turno á cargo del Juzgado 3.º para continuar alternándose como lo indica la ley.
 Para constancia se extiende y firma esta diligencia.
 El Juez 3.º del Circuito, ALFONSO FÁBREGA.—El Juez 4.º del Circuito, B. QUINTERO A.—El Secretario del Juzgado 4.º del Circuito, José E. Méndez.—El Secretario del Juzgado 3.º del Circuito, Gregorio Miró D.
 RELACION
 que de acuerdo con el ordinal 14 del artículo 91 del Código de Organización Judicial, presenta el suscrito Secretario del Juzgado 3.º del Circuito.
 1. Luis Herrera, por hurto. Ausente el procesado. Se libraron las requisitorias de Ley.
 2. Paul Founesine, por heridas. En el mismo estado que el anterior.
 3. Cristóbal Lobón y Olegario Pineda, por robo. Se decretó la captura de los sindicados.
 4. Matías Matamoros, por heridas. Se empezó por edicto.
 5. Blas Pezzella, por quiebra. Paralizado por haberse fugado el encausado.
 6. Fermín González, ex-Agente del Cuerpo de Policía Nacional, por atentado contra los derechos individuales. Para poner en ejecución la sentencia.
 7. Z. Catías Poveda, por heridas.
 8. José Manuel Espinosa, por va-

rios cargos. Paralizado a juicio. Se empezó por edicto.
 9. Herbert Coles, por hurto. Para ejecutar la sentencia.
 10. C. J. Cullen, por heridas. Se empezó por edicto.
 11. Basilio Rangel y John Alexander, por hurto. En la Corte en apelación de la sentencia.
 12. Clemente Oberto, Jerónimo y Antonio Pascual y Anselmo Coronado, por hurto. En la Corte en virtud de apelación interpuesta contra la sentencia definitiva.
 13. Matilde Vázquez y Cristina Chavarría, por hurto. Para dictar sentencia.
 14. Manuel S. Godoy, Administrador Subalterno de Correos de El Real, por extracción de correspondencia. Ejecutándose la sentencia.
 15. Cith Thompson y otros, por varios cargos. En la Corte en consulta de la sentencia.
 16. Desiderio Osorio, por hurto. En la Corte en consulta de la sentencia.
 17. Ezequiel Gaona, por heridas. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
 18. Francisco Filós, por varios cargos. Para decidir del mérito del sumario.
 19. George T. Montgónery, por estufa. Para que se verifique la presentación del encausado por el fiador á fin de que provea los medios de defensa.
 20. José María Drrutia y Belermín Cortés, por fuga. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
 21. Tomás Humberto Jácome, por maltrato de obra. Para dictar sentencia.
 22. José Angel Murillo, por heridas. Consultándose la sentencia condenatoria.
 23. En averiguación de los responsables de la fuga de Alejandro Rodríguez y otros. Al despacho del señor Juez para decidir de lo actuado.
 24. Antonio Bernal G., Colector de Rentas y Agente Fiscal de Chepigana, por varios cargos. Se libraron varios despachos á ese Distrito y se solicitaron sendos informes de los señores Gobernador de la Provincia y Presidente de la Municipalidad de Chepigana.
 25. Antonio Bernal G., ex-Alcalde de Chepigana, por detención arbitraria. Para resolver del mérito de lo actuado.
 26. Melchor Rivera E., ex-Alcalde de Taboga, por abuso de autoridad. En la Corte en virtud de apelación interpuesta contra la sentencia condenatoria.
 27. Florentino López, por heridas. Consultándose la sentencia absolutoria.
 28. Manuel de Jesús Rivas, Juez de Chepigana, por infracción del Capítulo II, Título III, libro II del Código Político. Para celebrarse la audiencia el día de hoy.
 29. James Davies, por heridas. Se decretó su captura.
 30. Anastasio Yañez, Inspector de Policía de Tucutí, por fraude á las rentas municipales. Para decidir de lo actuado.
 31. James Franklin, por maltrato de obra. Para poner en ejecución la sentencia.
 32. Catalina Fuentes, por heridas. En la Corte en apelación de la sentencia.
 33. Justo Méndez, por abuso de confianza. Consultándose la sentencia definitiva.
 34. Pedro Bermúdez, por heridas. En la Corte en apelación interpuesta contra la sentencia condenatoria.
 35. Antonio Bernal G., Alcalde de Chepigana, por varios cargos. Ampliándose en el Juzgado de Chepigana, desde el diez y seis de Julio último.
 36. Juan B. Ruiz, por robo. Consultándose la sentencia condenatoria.
 37. Manuel S. del Vasto, por maltrato de obra. En apelación de la sentencia condenatoria.

38. José María Drrutia y Belermín Cortés, por fuga. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
 39. Genaro Jaramillo, por heridas. En la Corte Suprema de Justicia en examen de la sentencia definitiva.
 40. Estanislao Torres, Benito Rodríguez, Jorge Espinosa y Serafín Rivas, por hurto. Ampliándose en Chepigana.
 41. José del Carmen Salinas, por hurto. Notificándose el auto de decimamiento de la sentencia del Superior.
 42. Max Eppstein, por quiebra. En espera de un informe que deberá dar el Superintendente del Ferrocarril.
 43. Olegario Goenaga, por hurto. Se declaró incurso al Doctor Lisandro Escobar en una multa de cuenta balboas, por no haber prestado á su fiado Goenaga y se decretó la captura de éste.
 44. Rosalinda Sánchez, por alcahuetería. Consultándose la sentencia absolutoria.
 45. Manuel de Jesús Rivas, Juez de Chepigana, por varios cargos. Ampliándose en la Inspección de Chepigana (Véase nota número 164).
 46. Tranquilina Pérez, Ignacia López y otros, por escándalo y alcahuetería. En poder del doctor Doctor Lisandro Escobar. En trámite, desde el 21 de Julio último.
 47. Joseph William, por heridas. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
 48. Francis Howard, por fuga. En espera de un Despacho librado á Goenaga.
 49. Ricardo Borbúa, Juez Segundo Municipal, por varios cargos, suspenso por falta de gestión acusador particular.
 50. San Yet Chong, por quiebra. Se solicitó la extradición del encausado, quien se encuentra en la 2.ª del Canal.
 51. José A. Escalona y Eladia Avila, por amancebamiento. Consultándose el sobreesimiento.
 52. José P. Ramos y Diego, das, Juez de la Chorrera y Secretario, respectivamente, por delito contra la moral. Ampliándose en Distrito.
 53. Uriad Douglas, por hurto. Emplazado por edicto.
 54. José Inés Franco, por heridas. En la Corte Suprema en apelación de la sentencia.
 55. Francisco Medina (a) Laguarda, por heridas. En la Corte en consulta de la sentencia.
 56. Melquiades Alvarez, por hurto. En pruebas.
 57. Paul Jaurel, por heridas. decretó la captura del sindicado.
 58. Lázaro Manuel Morelos, por heridas. Para celebrarse la audiencia el ocho del presente.
 59. Nemesio Garcés, por hurto. En espera de un Despacho librado al Alcalde Municipal de Antón.
 60. Pedro Godoy y Braulio Cabañero, ex-Tesorero y ex-Alcalde de Balboa, respectivamente, por fraude á las rentas municipales. En trámite de un informe solicitado del Tesorero General.
 61. Federico Cabrera, por heridas. En apelación de la sentencia condenatoria.
 62. Charles Hart, por falsificación de marca registrada. Al estudio señor juez para fallar.
 63. Santos Avila, por hurto. En trámite de un empleo público. En trámite de defensor, Doctor Luis María, desde el 31 de Julio.
 64. José de la Cruz Tuñón, por heridas. Compulsándose unas copias para enviarlas á la Corte Suprema de Justicia.
 65. Luis Quintana, por hurto. En la Corte en apelación de la sentencia.
 66. Pastor Restrepo, por hurto. Para solicitar su extradición al gobierno de la Zona del Canal.
 67. Antonio Ospina, por hurto. En espera de un Despacho librado a Pinogana.
 68. Genaro García, por robo. Consultándose la sentencia condenatoria.

mo Camarena, por abu-
za. En la Corte en ape-
sentencia condenato-

do Fernández, por hur-
to de la sentencia.
to Filippo, por heridas
de detención del encau-

Correa, por maltrato de
deberarse la audiencia el

la Valdés y Alvarez, por
para celebrarse el juicio
presente.

Birnes, por hurto. En
pelación de la senten-

Núñez, por abuso de
ra notificar a las partes

Larios, por heridas. En
scal.

sio Luna ó de León,
ra celebrarse la audien-
cia presente.

Sánchez, por estafa.
de su indagatoria.

López, por abuso de
pruebas.

Herrera, por hurto.
la sentencia condena-

García, por heridas.
ñador H. Arosemena

etorio Ramirez, ex-Al-
gana, por varios car-
os en Chapigama.

Samudio por abuso
Consultándose la sen-
toria.

Blac Khruño, por hur-
to. Se libró un despa-
cho de sobreseimi-

Herrera, por fuga. Pa-
ra el defensor.

osario Rivera, por in-
formándose la senten-

Paz y Mitridates
eridas. En traslado al

no Ortiz, por hurto.
el sobreseimiento.

Berrio y otros, por
a. Se libró un despa-
cho de Tucufi.

Borbúa, por demo-
ne en consulta del au-
declaró sin lugar á

on Cáceres, por heri-
rarse la audiencia el

hallardo, Juez de Ta-
de autoridad. Per-
sumario en ese Dis-
trito.

Cajar, por hurto.
iscal.

Jiménez, Inspector
orezal, (Distrito de
los cargos. En espe-
solicitudes del Pre-
sencio Municipal de

Carmen García y Er-
rumpción. Amplián-
la de Chapigama des-
o último.

Leal, Luis Carrasqui-
notín. Ampliándose
Balboa.

y Lung, por quiebra
o actuado.

uill, por abuso de
lirándose en la Ins-
pala.

ria, por heridas. En
ensor Doctor J. A.
el 20 de Julio.

la Cruz Moreno, por
dad agena. Se au-
artir del auto de pro-

etorior, por abuso
consultándose el so-

pinosa, por heridas.
so al fiador, señor
ro, en una muta-
la fianza por no ha-
su fiado. Al mismo
la captura de éste.

104. Santiago Prieto, por heridas.
En la Corte en apelación del llama-
miento á juicio.

105. Eduardo Nariño, por heridas.
Al estudio del señor Fiscal.

106. Polo Félix, por hurto. Para
decidir del mérito de lo actuado.

107. Pedro J. de Yeaza M., por
heridas. Para que dictamine un pe-
rito.

108. Tomás Allen, por hurto. Para
notificar el llamamiento á juicio.

109. José Corco y Manuel Ramí-
rez M., por infracción de disposicio-
nes contenidas en el capítulo 7.º. Ti-
tulo 3.º. Libro 3.º. del Código Penal.

Al estudio del señor Juez.

110. En averiguación de la mu-
erte de Miguel Rodríguez. Consta de
dos diligencias. Unas se encuentran
en la Secretaría para ratificar unas
declaraciones. Las otras están am-
pliándose en el Juzgado Municipal
de Taboga.

111. Eduardo Rivera, por robo.
Para celebrarse la audiencia el 6 del
presente.

112. Zenón Torrentes, por heri-
das. En prueba.

113. Luis Mc. Kay, por abuso de
confianza. Para recibir una nueva
declaración al denunciante.

114. Agustín E. Saget, por varios
cargos. Se libró exhorto á la Zona
del Canal.

115. Jaime Barceló, por maltrato
de obra. Al estudio del señor Juez.

116. Nonato Alberola, por hurto.
Para decidir de lo actuado.

117. Vicente Batista, por hurto.
En la Corte en consulta.

118. Bernabé de Gracia, por
hurto. Consultándose el auto de so-
breseimiento.

119. Gilbert Pierros Cruf, por heri-
das. Para resolver un escrito del
defensor.

120. Rafael Stuardo y Antonio
Mendoza, por hurto. Ejecutorián-
do el auto de proceder.

121. En averiguación del hurto de
unas prendas de Heremita Hueso. Al
despacho del señor Juez para fallar.

122. Simeón Smith, por hurto.
Consultándose el auto de sobrese-
imiento.

123. Alberto Ellis, por robo. Para
decidir del mérito de lo actuado.

124. Samuel Maré, por abuso de
confianza. Ampliándose en el Juz-
gado de Balboa, desde el 29 de Junio
último.

125. Roberto Alegrone, por alza-
miento de un depósito. Emplazado
por edicto.

126. Alfredo Caballero, por hurto.
En la Corte en consulta de la senten-
cia condenatoria.

127. José Cataño (a) Cholo, por
hurto. Se libró un Despacho á Pino-
gana.

128. Lastenia Aguilar, Margarita
González y Rosario Lindeman, por
robo. Ejecutoriándose el auto de so-
breseimiento.

129. En averiguación de los res-
ponsables de la fuga de Alfredo Ca-
ballero y otros. Ampliándose en el
Juzgado 3.º Municipal.

130. Carlos Larios Alfredo Caba-
llero y Augusto Pellesier, por fuga.
Para resolver del mérito del suma-
rio.

131. Agustín Barichovich, por
hurto. Ampliándose en el Des-pa-
cho.

132. Aurelio Jaén y Rudecinda
Buitrago, por amancebamiento. Am-
pliándose en Taboga.

133. Manuel E. Rodríguez, por he-
ridas. En traslado al defensor.

134. Juan Jacobo, por heridas. Al
estudio del señor Fiscal.

135. En averiguación del ó los
responsables de la fuga de Luis Pe-
tit y Estefano Fomingo. Para deci-
dir del sumario.

136. Pedro J. de Yeaza M., ex-
Inspector de Policía de Calidonia,
por usurpación de funciones. Con-
sultándose el sobreseimiento.

137. José Pablo Reyes, por hurto.
Para decidir de lo actuado.

138. Patricio Guevara, por hurto.
Ampliándose en el Juzgado 3.º Muni-
cipal de La Chorrera, desde el 20 de
Junio último.

139. Hipólito Murillo y José del
Rosario Espinosa, por hurto. Am-

pliándose en la Alcaldía Municipal
desde el 22 de Junio.

140. Amador Cajar y otros, por
delito contra emplazado público. Pa-
ra que dictamine un perito.

141. José López Benítez, por abu-
so de confianza. Para decidir una
apelación interpuesta contra el auto
de proceder dictado por el Juez 3.º
del Distrito.

142. George Trott, por abuso de
confianza. Consultándose el sobre-
seimiento.

143. Natividad Cárdenas y otras,
por heridas. Confirmado el llama-
miento á juicio del Juez 3.º del Dis-
trito.

144. Gerardo Bonilla, por heridas.
Para resolver del mérito de lo ac-
tuado.

145. Gumersindo Moreno, Manuel
Aguilar y otros, por maltrato de
obra. Al estudio del señor Juez.

146. James Mc. Kensy, por varios
cargos. Para posesionarse el defen-
sor.

147. José López Benítez, por des-
pojo. Al despacho del señor Juez.

148. Apelación interpuesta por Tu-
lio Sánchez, contra un auto dictado
por el Juez 3.º del Distrito, con fe-
cha 10 de Julio, en la causa que se le
sigue por daño en la propiedad ag-
na. Se confirmó el auto en examen.

149. Apelación interpuesta por Tu-
lio Sánchez, á un auto dictado en la
causa que se le sigue en el Juzgado
3.º Municipal, con fecha diez y seis
del mes pasado. Para llevarlo al
Despacho del señor Juez.

150. Anselmo Richards, por abuso
de confianza. Para celebrarse la au-
dencia el día señalado.

151. José López, por abuso de con-
fianza. Para decidir de lo actuado.

152. James Jamot, por robo. Am-
pliándose en el Juzgado 3.º Muni-
cipal desde el 23 del mes pasado.

153. Joaquín Mendoza, por hurto.
Ampliándose en el Juzgado 3.º Muni-
cipal.

154. En averiguación del extra-
vío de varios efectos pertenecientes
á la casa de comercio de "Hap Hing
Chong", que se hallaban depositados
en poder de Luis Amadeo Aguilar
Para resolver del mérito de lo ac-
tuado.

155. Alejandro Micolta, por esta-
fa. Para practicar las diligencias
señaladas en el auto en que se acogió
la denuncia.

156. Francisco Filós, por demoras.
Para decidir del sumario.

157. Juan de Salas, por abuso de
confianza. Para decidir del mérito
del sumario.

158. Luis Vicente González, por
fraude á las rentas nacionales. Para
decidir del mérito del sumario.

159. Víctor Uargui, h., por abu-
so de confianza. En vista al Fiscal.

160. Samuel Rodríguez, por abuso
de confianza. Al estudio del señor
Fiscal.

161. Ramón González y Manuel de
J. Perdigón, por hurto. Amplián-
do en el Juzgado 3.º Municipal.

Panamá, Agosto 1.º de 1908.

El Secretario,
Gregorio Miró D.

Avisos.

AVISO.

H. sta las tres (3) p. m. del día 10
de Septiembre próximo, se recibirán
en la Secretaría de Fomento, bajo
piego cerrado y sellado, propuestas
para la construcción de una casa para
escuela en Palenque, provincia de
Colón.

El pliego de cargos puede verse en
la expresada Secretaría, todos los días
hábles, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5
p. m.

Panamá, 8 de Agosto de 1908.

El Subsecretario del Despacho,
LADISLAW SOSA.

AVISO OFICIAL.

El Despacho de la Oficina de Re-
gistro General de la Propiedad está
en el primer piso de la casa nú-
mero 22, Calle 3.ª y Avenida A, en
esta ciudad perteneciente á la señora
doña Teodoro de S. y d. v. de Arose-
mena.

HORAS DE OFICINA:

De 8 á 11 en la mañana y de 2 á
5 en la tarde.

Panamá, 16 de Noviembre de 1907

El Registrador General,

ADOLFO ALEMAN.

AVISO.

FUGA DE UN REO.

El día tres del presente mes, se fu-
gó del custodia que le vigilaba el reo
del delito de heridas: Fermín Alva-
rez, vecino de Culebra (Zona del Ca-
nal).

Su filiación es la siguiente:

Nombre: Fermín Alvarez
Hijo legítimo de Francisco Alva-
rez y María Zoriga.

Edad: 26 años.

Estado: casado.

Oficio: jornalero.

Religión: Católica.

Natural de: España.

Vecino de: Culebra. (Zona del

Canal).

Complexión: fuerte.

Estatura: un metro sesenta y cin-

co centímetros.

Color: blanco.

Cabeza: regular.

Cabello: rubio.

Orejas: regulares.

Fronte: ancha.

Pómulos: algo salientes.

Cejas: separadas y escasas.

Ojos: verdes.

Nariz: recta regular.

Boca: chica.

Labios: delgados.

Barba: redonda y algo poblada.

Cuello: grueso y corto.

Mandíbulas: deprimidas.

Dientes: en regular estado.

Señas particulares ninguna.

Es deber de las autoridades del or-
den político y del judicial perseguir
al reo, y de todos los panameños en

general con las excepciones del ar-
tículo 32, del Código Penal, denun-
ciar el lugar donde se encuentre, ba-
jo la pena de eneburadores del delito
porque se procede contra él.

Panamá, nueve de Julio de mil no-
vecientos ocho.

El Juez 3.º Municipal de Panamá,

JOSÉ M. VERGARA MORE.

Manuel M. Pimentel P.,

Secretario.

AVISO

El infrascrito Alcalde del Distrito
de antiago.

En cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 674 de la Ordenanza
número 87 de 1896.

HACE SABER:

Que en poder del señor Francisco
Pinzon se encuentran depositadas
d y seguras e lomas sin hierro ni
señal y sin dueños conocidos.

El que se er a o derecho á dichos
animales, lo ha val ran el término
de treinta (30) días, pasados los cua-
les se vender n en a moneda públi-
ca por el señ r Tes rero Municipal
de este Distrito.

Santiago, Mayo 21 de 1908.

El Alcalde,

ROGELIO FABREGA.

El Secretario,

José A. Chantís.